



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

27 SET 2012

ANGOL,

1615

DECRETO EXENTO N° _____/94

VISTOS:

- a) La Declaración, Pago y Finiquito de fecha 25 de Septiembre de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la CONTRATISTA DOÑA YOLANDA SAAVEDRA SAAVEDRA**, en que se paga los servicios de transporte para el traslado de alumnos desde el sector Las Acequias de la comuna de Angol hasta el Colegio María Sylvester Rasch con su respectivo retorno, durante los meses de Mayo y Junio 2012;
- b) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **APRUÉBASE** la Declaración, Pago y Finiquito de Servicio de Transporte Escolar a la Contratista **DOÑA YOLANDA SAAVEDRA** por el traslado de alumnos desde el sector Las Acequias hasta el Colegio María Sylvester Rasch con su respectivo retorno, durante el mes de Agosto de 2012, debiendo cancelarse la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) por los servicios de transportes de estudiantes ya señalados.
2. El pago se hará efectivo contra presentación de factura respectiva por la contratista ya individualizada y se cargará a los **recursos compartidos \$ 200.000 considerados en el Aporte Municipal aprobado por el Concejo Municipal en el mes de Febrero de 2012 y el saldo de \$ 100.000 con cargo a los Fondos de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal (FAGEM) 2012.**

3. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/cms.
DISTRIBUCIÓN

- SRA. YOLANDA SAAVEDRA SAAVEDRA
- C.C. DAEM
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. TESORERIA MUNICIPAL
- C.C. ASESOR JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



"Angol ... creciendo con su historia"